



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE APROBACION DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Municipio de **San Lorenzo**, Distrito de **Jamiltepec**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 10 horas con 2 minutos del día 27 del mes de octubre del año 2025, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. -----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 para su análisis.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la reunión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 7 de 7 convocados. -----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓROM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10 horas con 06 minutos y válido los acuerdos que de esta resulten. -----

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. El Plan Municipal de Desarrollo fue presentado en consonancia con el Plan Estatal 2022-2028, el Plan Nacional 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. A partir de un análisis exhaustivo de las condiciones actuales del municipio, se definen metas, estrategias y acciones concretas orientadas a disminuir las brechas sociales, fortalecer la economía regional, optimizar la gestión gubernamental y garantizar la preservación del medio ambiente en San Lorenzo. Esta ruta constituirá el fundamento para la implementación de iniciativas dirigidas al bienestar de todos los habitantes del municipio. -----

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025. El cabildo ha dado su visto bueno al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 después de analizarlo detenidamente. Este plan será registrado en la plataforma SISPLADE del Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca. Los objetivos fundamentales del plan son dobles: optimizar la implementación de programas de gobierno a nivel federal y estatal, así como facilitar el acceso a recursos financieros para iniciativas que mejoren el bienestar de los habitantes. -----

5.- ACUERDOS. Con una votación unánime de los 7 miembros del cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo ha sido aprobado, marcando como guía importante para la comunidad. Durante el trienio 2025-2027, este documento servirá como brújula estratégica para priorizar y ejecutar proyectos de infraestructura que transformen el municipio. La última



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Oax.
1/1/2025-31/12/2027





SAN LORENZO, JAM., OAX.

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

Unidos por el Bienestar y el Progreso

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

etapa del proceso requiere que el Presidente Municipal presente el Plan al Instituto de Planeación para el Bienestar, asegurando así su validación oficial como instrumento rector para los próximos tres años. -----

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12 horas con 32 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



Damos fe.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Prof. Eduardo Alberto Sarmiento
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL

C. María Marcelina Lorenzo Mendoza
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
Síndica Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA

C. Tiburcio Cruz Merino
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C. Reina Merino García
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
Regidora de Obras



REGIDURÍA DE EDUCACION

C. Isabel Guzmán Lorenzo
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
Regidora de Educación





SAN LORENZO, JAM., OAX.

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

Unidos por el Bienestar y el Progreso

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,

Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

C. Daniel Avendaño Serrano
Tesorero Municipal



Auxiliares.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Jamiltepec,

Dtto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Fredy Aparicio González
Secretario Municipal

